



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

12440

Extracto de la Resolución de Alcaldía núm. 794 de fecha 21/10/2024, por la que se aprueban las bases y la convocatoria del XXXVIII Concurso de Dibujo para Ilustrar el Programa de las Fiestas de Sant Bartomeu 2025

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/799597>)

Primero. Objeto

Con el objeto de fomentar la creación artística mediante la técnica del dibujo, el Ayuntamiento de Ferreries convoca el XXXVIII Concurso de Dibujo para Ilustrar el Programa de las Fiestas de Sant Bartomeu 2025.

Segundo. Beneficiarios

Pueden participar en el concurso todas las personas naturales o residentes en Ferreries y los alumnos de otros pueblos que cursen estudios en los centros escolares de Ferreries, de forma individual, con la presentación de dos obras como máximo. Es requisito indispensable que sean originales e inéditas.

Se establecen tres categorías:

- A) De edad escolar en etapa de primaria, de 6 a 12 años.
- B) De edad escolar en etapa de secundaria, de 12 a 16 años.
- C) De adultos, a partir de 16 años.

Tercero. Bases reguladoras

Por Decreto de Alcaldía núm. 794 de fecha 21/10/2024 se aprobaron las bases y la convocatoria del XXXVIII Concurso de Dibujo para Ilustrar el Programa de las Fiestas de Sant Bartomeu 2025. Las bases pueden consultarse en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ferreries:

<http://www.ajferreries.org/tauler/edictes.aspx?TIPO=01&HISTORIC=1>

Cuarto. Premios

En cuanto a los seis cursos de la categoría A, se dará un detalle valorado en 50 €, aproximadamente, para la clase del autor o autora de la obra premiada. En cuanto a los cuatro cursos de la categoría B, se concede un premio de 50 € en productos adquiridos en cualquier comercio de Ferreries a cada persona ganadora, y 200 € en efectivo al dibujo ganador de la categoría C. No obstante, los premios podrán declararse desiertos.

Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales y a las disposiciones legales vigentes de aplicación.

Quinto. Plazo de presentación de las obras

El plazo de admisión de obras finaliza el 27 de diciembre de 2024.

Ferreries, firmado en la fecha de la firma electrónica (29 de noviembre de 2024)

El alcalde
Pedro Pons Huguet

